

ANEXO No.2

CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha

Señores
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA**
Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () Unión Temporal (), para participar en la invitación pública de Mínima Cuantía MC-007-17, cuyo objeto consiste en: “ALQUILER DE EMBARCACIÓN FLUVIAL PARA TRANSPORTE DE LA TRIPULACIÓN QUE OPERARA LA DRAGA CORMAGDALENA 1 EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE”.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio () Unión Temporal () será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. El consorcio () Unión Temporal () Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	% DE PARTICIPACIÓN

En el caso se uniones temporales se deberá señalar las actividades que ejecutará cada uno de los integrantes:

Sede Principal

Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle
PBX: (7) 6214422
FAX:(7) 6214507
Barranabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá

Calle 93B No 17-25 Of. 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
FAX 6369052
Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla

Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
Centro de Negocios MIX
PBX (5) 3565914 - 3565930
Atlántico - Colombia

Oficina Honda

Calle 9 No. 9 -12 El Retiro
TELEFAX: (8) 2512868
Tolima - Colombia

Oficina Magangué

Muelle Marquetalia Via Yatí
Tel: (5) 6875583
TELEFAX: 6875583
Bolívar - Colombia

Oficina Neiva

Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
Tel: (8) 8769252 - 8765017
Huila - Colombia



INTEGRANTES	FUNCIONES A DESARROLLAR

3. El representante del consorcio () Unión Temporal () es:----- identificado con C.C. No. ----- de -
 ---- quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen
 necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4 .La responsabilidad de los integrantes del consorcio () Unión Temporal () es solidaria de
 conformidad con el artículo 7° de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en ----- a los -----días del mes de ----de -----

Atentamente

(Incluir firma de cada integrante de la Estructura Plural)

Sede Principal

Carrera 1 No 52-10 Sector Muelle
 PBX: (7) 6214422
 FAX:(7) 6214507
 Barrancabermeja - Colombia

Oficina Gestión y Enlace - Bogotá

Calle 93B No 17-25 Of. 504
 Edificio Centro Internacional de Negocios
 PBX: (1) 6369684 - 6369093 - 6369022
 FAX 6369052
 Bogotá D.C. - Colombia

Oficina Barranquilla

Vía 40 No. 73 - 290 Of. 519
 Centro de Negocios MIX
 PBX (5) 3565914 - 3565930
 Atlántico - Colombia

Oficina Honda

Calle 9 No. 9 -12 El Retiro
 TELEFAX: (8) 2512868
 Tolima - Colombia

Oficina Magangué

Muelle Marquetalia Via Yatí
 Tel: (5) 6875583
 TELEFAX: 6875583
 Bolívar - Colombia

Oficina Neiva

Cra. 1 No 60-79 Barrio Las Mercedes
 Tel: (8) 8769252 - 8765017
 Huila - Colombia